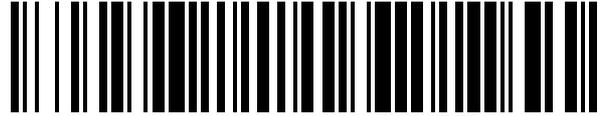


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 219 579**

21 Número de solicitud: 201831361

51 Int. Cl.:

B60Q 1/26 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

11.09.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

25.10.2018

71 Solicitantes:

**APARICIO CASERO, Jorge (50.0%)
C/ Miguel Delibes 15 2ºD**

**47008 Valladolid ES y
ABRIL ESTÉVEZ, María Isabel (50.0%)**

72 Inventor/es:

**APARICIO CASERO, Jorge y
ABRIL ESTÉVEZ, María Isabel**

74 Agente/Representante:

ALONSO PEDROSA, Guillermo

54 Título: **VEHÍCULO CON DISPOSITIVOS LUMINOSOS DE AVISO**

ES 1 219 579 U

VEHÍCULO CON DISPOSITIVOS LUMINOSOS DE AVISO

DESCRIPCIÓN

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

Es objeto de la presente invención, tal y como el título de la invención establece, un vehículo con dispositivos luminosos de aviso, es decir, se trata de un vehículo que cuenta con dispositivos luminosos que pueden estar
10 dispuestos en diferentes ubicaciones, de tal manera que cuando el usuario abre la puerta del maletero o las puertas laterales se encienden automáticamente dichos dispositivos luminosos. Esto presenta el objetivo de que cuando un vehículo se ha averiado o accidentado en la vía, el usuario además de colocar los triángulos de señalización pueda hacer uso de estos
15 dispositivos luminosos para que su vehículo sea aún más visible.

Por lo tanto, la presente invención se circunscribe dentro del sector automovilístico.

20 **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Actualmente cuando un vehículo se avería en una vía, el conductor tiene que bajar del vehículo para poder colocar los triángulos de señalización en la vía, y hacer así visible para el resto de vehículos que se encuentra un obstáculo en la
25 carretera. Para conseguir que el vehículo averiado o accidentado sea aún más visible se presenta este dispositivo, de tal manera que cuando un vehículo se ha averiado o accidentado en la vía, el conductor tan sólo tiene que abrir la puerta del maletero o las puertas laterales desde el interior. Al abrir la puerta del maletero o las puertas laterales el dispositivo luminoso que incorporan las
30 puertas quedan visibles para el resto de vehículo. De esta manera es más visible debido a que se encuentra el dispositivo a una altura mayor que los

triángulos de señalización en el caso de que vaya ubicado en la puerta del maletero.

Por lo tanto, es objeto de la presente invención superar los anteriores inconvenientes, desarrollando un vehículo con dispositivos luminosos de aviso
5 que a continuación se describe y queda recogido en su reivindicación primera.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

Es objeto de la presente invención un vehículo con dispositivos luminosos de
10 aviso, que tiene como finalidad ofrecer una mayor seguridad a los usuarios a la hora de señalar un vehículo accidentado o averiado en una vía.

Para ello la vehículo con dispositivos luminosos de aviso cuenta con dispositivos luminosos en diferentes ubicaciones, de tal manera que cuando el conductor abre la puerta del maletero o las puertas laterales desde el interior
15 del vehículo el dispositivo luminoso se enciende automáticamente, haciendo así visible el vehículo para el resto de conductores que circulen por dicha vía.

El dispositivo luminoso podrá estar ubicado tanto en el contorno interior de la puerta del maletero, como ubicado sobre la tercera luz de freno para permitir así que el vehículo sea visible también por los vehículos que circulan en el
20 mismo sentido. Y para que el vehículo sea visto también por los vehículos que circulan en diferente dirección podrá ir ubicado el dispositivo luminoso sobre la cara externa de la puerta del maletero, pudiendo estar ubicado tanto en el extremo superior de tal manera que cuando dicha puerta se encuentra abierta queda el dispositivo luminoso en la altura más elevada posible, consiguiendo
25 así una mayor visibilidad o en el otro extremo inferior para los vehículos más elevados.

El dispositivo luminoso podrá ser ubicado también en el contorno interior de cada una de las puertas laterales y en la luneta delantera.

A lo largo de la descripción y de las reivindicaciones la palabra “comprende” y
30 sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas

y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención.

EXPLICACION DE LAS FIGURAS

5

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en
10 donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

En la figura 1, podemos observar una representación general del vehículo con dispositivos luminosos de aviso ubicado en el contorno interno de la puerta del maletero.

15 En la figura 2, podemos observar una representación general del vehículo con dispositivos luminosos de aviso ubicado sobre la tercera luz de freno.

En la figura 3, podemos observar una representación general del vehículo con dispositivos luminosos de aviso ubicado en la cara externa de la puerta del maletero en uno de sus extremos.

20 En la figura 4, podemos observar una representación general del vehículo con dispositivos luminosos de aviso ubicado en la cara externa de la puerta del maletero en el otro extremo.

En la figura 5, podemos observar una representación general del vehículo con dispositivos luminosos de aviso ubicado en la cara externa de la puerta del
25 lateral del vehículo.

En la figura 6, podemos observar una representación general del vehículo con dispositivos luminosos de aviso ubicado en la luneta delantera del vehículo.

30 **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.**

A la vista de las figuras se describe seguidamente un modo de realización preferente de la invención propuesta.

Según se aprecia en la figura 1, el vehículo con dispositivos luminosos de aviso
5 (1) cuenta con un dispositivo luminoso (2) que, en este modo de realización preferente está ubicado en el contorno interno (3) de la puerta del maletero (4). El dispositivo luminoso (2) se alimenta eléctricamente de la batería (no representada) del vehículo.

Por otra parte el dispositivo luminoso cuenta con una serie de sensores (no
10 representados) de tal manera que cuando se abre la puerta del maletero (4) se enciende el dispositivo luminoso (2).

En otro modo de realización preferente el dispositivo luminoso podrá estar ubicado sobre la tercera luz de freno (5).

En otro modo de realización preferente el dispositivo luminoso podrá estar
15 ubicado sobre la cara externa (6) de la puerta del maletero (4), pudiendo estar ubicado tanto en el extremo superior (7) o en el otro extremo inferior (8).

En otro modo de realización preferente el dispositivo luminoso (2) está ubicado en el contorno interior de las puertas laterales (9).

En otro modo de realización preferente el dispositivo luminoso se encuentra
20 ubicado en la luneta delantera (10) de vehículo.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, se hace constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en
25 detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba, siempre que no altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Vehículo con dispositivos luminosos de aviso, caracterizado por estar
5 formado por un dispositivo luminoso (2) ubicado en la puerta del maletero (4),
en las puertas laterales (9) y en la luneta delantera (10) y que se enciende al
ser detectado por los sensores la apertura de la puerta del maletero (4).

2.- Vehículo con dispositivos luminosos de aviso, según la reivindicación 1
10 caracterizado porque el dispositivo luminoso (2) es alimentado eléctricamente
por la batería.

3.- Vehículo con dispositivos luminosos de aviso, según las reivindicaciones 1 y
2 caracterizado porque el dispositivo luminoso (2) puede estar ubicado en el
15 contorno interno de la puerta del maletero.

4.- Vehículo con dispositivos luminosos de aviso, según las reivindicaciones 1 a
3 caracterizado porque el dispositivo luminoso (2) puede estar ubicado sobre la
tercera luz de freno.

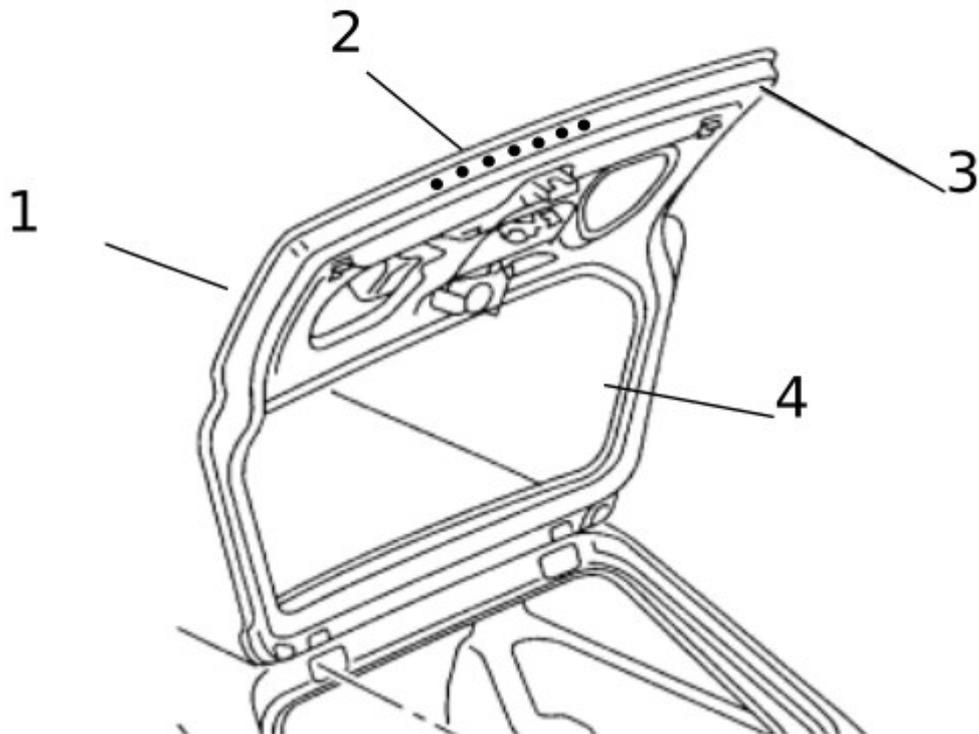
20

5.- Vehículo con dispositivos luminosos de aviso, según las reivindicaciones 1 a
4 caracterizado porque el dispositivo luminoso (2) puede estar ubicado en el
extremo superior de la cara externa de la puerta del maletero (4).

25 6.- Vehículo con dispositivos luminosos de aviso, según las reivindicaciones 1 a
5 caracterizado porque el dispositivo luminoso (2) puede estar ubicado en el
extremo inferior de la cara externa de la puerta del maletero (4).

7.- Vehículo con dispositivos luminosos de aviso, según las reivindicaciones 1 a
30 6 caracterizado porque el dispositivo luminoso (2) puede estar ubicado en el
contorno interior de las puertas laterales (9).

Fig. 1



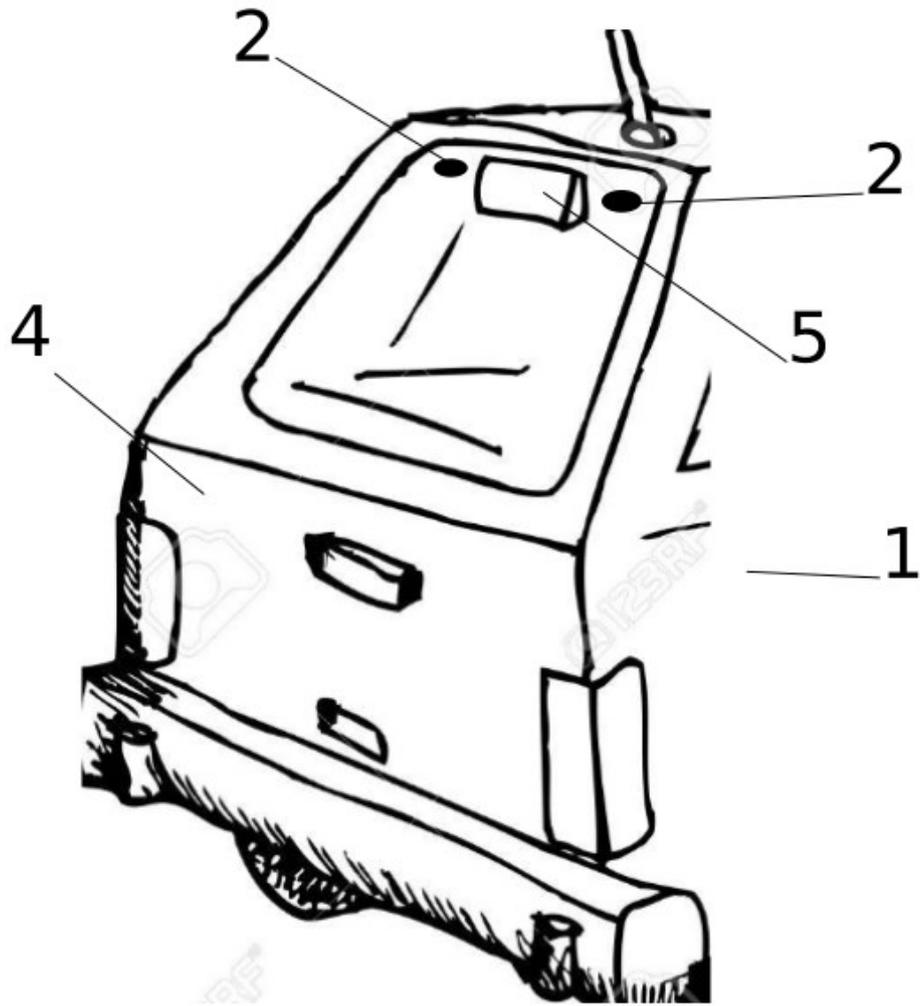


Fig. 2

